



**OFICIO No. INT -0108-2015**  
Guayaquil, 10 de julio de 2015

Señor Abogado  
Víctor Anchundía Places  
Intendente Nacional de Compañías  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**  
Ciudad.-

**ASUNTO:** Presentación de informe de Comisario correspondiente al año 2014  
Intervisatrade S.A.

De mi consideración:

Por el presente, en mi calidad de delegado de Corporación Eléctrica del Ecuador Celec EP, quien es interventora de la compañía Intervisatrade S.A., respecto a la entrega de información societaria anual ante la entidad de control que usted representa, muy respetuosamente comunico lo siguiente:

- 1.- El juez de la Unidad Judicial Penal Sur de Guayaquil, Abogado Gonzalo Villacreses Barrionuevo, mediante oficio N° 608-2014-WQC, de fecha 24 de diciembre de 2014, dispone al Consejo Nacional de Electricidad CONELEC asegurar los bienes incautados a la persona jurídica actualmente intervenida, INTERVISATRADE S.A. que, está siendo procesada por el cometimiento de delito aduanero.
- 2.- El Dr. Andrés Chávez, Director Interino del CONELEC, declara intervenida la compañía, por ende las operaciones de las Barcasas Victoria II y Sky III. Así mismo designa como interventor a la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, para que asuma las actividades operacionales y administrativas de la compañía intervenida, con la finalidad de garantizar el suministro de y continuidad de la prestación del servicio público de energía eléctrica.
- 3.- Así mismo, el Gerente General de CELE EP, en ejercicio de sus atribuciones, mediante Resolución No. CELEC EP-GGE-001-15 de fecha 05 de enero de 2015, me designa, como delegado del Interventor de la compañía INTERVISATRADE S.A., de tal manera que dé cumplimiento a lo ordenado por el Juez de la Unidad Judicial Penal Sur de Guayaquil. Para tales efectos, el Gerente General de CELE EP me concedió con fecha 06 de enero de 2015, poder especial amplio y suficiente en cuanto a

**OFICINA:**

Urdesa Central Av.Las Lomas 334 y Calle 5ta  
Guayaquil - Ecuador  
PBX:(04) 2284591  
FAX:(04) 2383486  
E-mail: leonardo.alava@intervisatrade.com

**PLANTA:**

Av. Las Esclusas L.P, Río Guayas, Hacienda  
La Josefina  
Guayaquil - Ecuador  
Cel: 0991748714 - Telf.: 2599080  
E-mail: paul.foaiza@intervisatrade.com



derecho corresponde para encargarme de la administración temporal de Intervisatrade S.A., hasta que se resuelva el proceso judicial.

Cabe mencionar que dentro del referido proceso judicial se encuentra demandado el Dr. Wilson Granja Ávalos, quien ostentaba el cargo de Gerente General y representante legal de la compañía. Al momento el Dr. Granja se encuentra suspendido para ejercer la representación legal de la compañía debido a que ha sido demandado en calidad de cómplice, dentro del juicio interpuesto por la SENA E.

4.- Por lo expuesto, en mi calidad de Administrador temporal de Intervisatrade S.A., dado que aún no se puede definir la situación jurídica de la empresa hasta que se resuelva el juicio, me encuentro en la imposibilidad de cumplir con la presentación del informe de Comisario correspondiente al año 2014.

5.- Cabe mencionar que mediante Oficio INT-014-14 del 31 de diciembre 2014, el suscrito puso a vuestro conocimiento, la designación de la administración temporal de la Compañía INTERVISATRADE S.A., acompañando documentación de índole legal que sustenta dicha notificación.

Agradeciendo por la atención positiva que se sirva dar al presente.

Atentamente

**p. Corporación Eléctrica del Ecuador,  
Celec Ep- Interventor.**

Ing. Carlos Julio Balda Santos.  
**ADMINISTRADOR  
INTERVISATRADE S.A.**

C.c: Archivo

---

**OFICINA:**

Urdesa Central Av. Las Lomas 334 y Calle 5ta  
Guayaquil - Ecuador  
PBX:(04) 2284591  
FAX:(04) 2383486  
E-mail: leonardo.alava@intervisatrade.com

**PLANTA:**

Av. Las Esclusas L.P, Rio Guayas, Hacienda  
La Josefina  
Guayaquil - Ecuador  
Cel: 0991748714 - Telf.: 2599080  
E-mail: paul.loaiza@intervisatrade.com